

# EL PACÍFICO

Semidiario de intereses generales

REDACTOR, DIRECTOR Y ADMINISTRADOR  
J. DE DIOS MATUS

AÑO IX

PUNTARENAS, COSTA RICA, JUEVES 5 DE OCTUBRE DE 1905.

Nº 1133

## El Calzado Artavia



SE HACE NOTAR POR  
lo atrayente de sus  
estilos,  
QUE LO DISTINGUEN DE CUAL-  
QUIERA OTROS.  
Satisface el gusto, el pié y  
el bolsillo, y se compra  
de s e cualquier  
punto del país, á los mismos  
precios á que se vende  
en la capital.  
LIBRE DE GASTOS

El Catálogo ilustrado y lista de precios  
se envía á solicitud.

Artavia

San José, C. R. — Apartado 179 — Teléfono 242.

## Se Alquila

LA CASA DE DOS PISOS  
que ocupaba el Hotel del Canal, situada en  
el lugar más ventajoso  
PARA TODA CLASE DE NEGOCIOS, ESTA DESOCUPADA  
y se alquila  
¡BARATILLO!  
Acudid que se acaba

q.	Martillos á 1.25.
q.	Camisas de hombre de 1.50 hasta 3.00 c/u.
q.	Chumaceras á 4.00 pareja.
q.	Comales, ollas hierro, felpa, motones, remaches cobre, tubos de lámpara, depósitos idem, cuellos medias, artículos de ferretería, brújulas, chinchorros para pescar, betun «Masson» pipas para fumar, etiquetas de vinos, alquitrán en barriles, Royal, pavilo, conservas finas, pizarrines, libros de lectura y religiosos, adornos de sala, alfileres, cordones de zapatos, gramiles, pintura en latas pequeñas, yantas hierro, cobre en tiras, cintas, galón dorado y plateado, urnas, vidrios, hilos de color, lámparas de colgar, & á precios escandalosamente baratos.
q.	Pimienta de olor á 20.00
q.	Comino 20.00
q.	Clavos de comer 10.00
q.	Pintura 15.00
q.	Remos de 12, 14, 16, 17 y 18 pies á 00.25
q.	Zapatos para hombre desde 1.50 hasta á 05.00
q.	Sombreros de paja para caballeros á 03.00
q.	Id. de mujer desde 1.50 hasta 3.00
q.	Sombreros paja para caballeros á 3.00
q.	Id. de niños desde 0.50 á 1.50
q.	Id. de señoritas para adornar desde 0.2 hasta 3.50
q.	Plomo en barra á 1.00 barra de arroba.
q.	Apclae de 25, 35, 50 y 75 libras á 15.00 el quintal.

F. DE P. AYADOR.

## Sección Municipal

SESION XII ordinaria, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Puntarenas á las dos y veinticinco minutos p. m. del día 2 de octubre de 1905, con asistencia de los Regidores don Bernardino Alvarado, Presidente, don Miguel H. Céspedes y don Manuel Molino B., con asistencia del señor Gobernador.

I  
Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

II  
Se le dió lectura á la nota Nº 118 de 30 de setiembre último del ramo de Fomento, en la cual el señor Ministro acusa recibo al señor Gobernador del acuerdo de esta Municipalidad dado el 23 de setiembre próximo pasado, el cual tuvo por objeto suplicar al Ejecutivo suspendiera los efectos del Decreto de 8 de febrero del presente año, relativo á la suspensión de la pesca de la madre perla. El señor Ministro manifiesta que estudiará el punto para darle la solución que corresponda.

III  
No habiéndose hecho constar en el acta correspondiente la existencia del documento solicitud de los señores Alberto Fait & C<sup>o</sup>, presentado por medio del señor Gobernador y leído en dicha sesión á presencia del indicado funcionario, se hace constar que el tal documento se ha extraviado pues no aparece ni en el archivo Municipal ni en la oficina del señor Gobernador. El dicho documento dice más ó menos así:

« Señor Gobernador:

Suplico á Ud. por su medio se sirva manifestar á la Corporación Municipal, que tomando en cuenta la pérdida que hemos sufrido para dar cumplimiento al contrato para la construcción del establecimiento de los baños públicos, nos conceda la administración de ellos por un año sin retribución alguna, obligándonos á tomarlos al año siguiente pagando treinta colones mensuales». A esta solicitud recayó la resolución del Art. V. del acta VI del día primero de agosto del año en curso y que fué publicada como de costumbre en el periódico local. Allí constan las obligaciones á que están comprometidos los señores Alberto Fait & C<sup>o</sup>.

IV  
El Regidor señor Céspedes hace presente que es de notoriedad pública el estado angustioso del Tesoro Municipal y que por lo tanto creé que se impone el hacer las mayores economías posibles en el personal que cobra sueldos, suprimiendo los puestos innecesarios y algunas subvenciones creadas en

épocas de holgura. Respecto de lo primero, hace presente que el sueldo que cobra don Gregorio Canessa se debe economizar, puesto que no tiene hoy funciones que ejercer, porque si bien es cierto que le han dado el carácter de delineador público, su conocimiento para ello, pues no es Agrimensor y; además, las funciones que éste pudiera ejercer, están determinadas por la Ley para el Agente Principal de Policía. Pudo haber pretexto para haberlo mantenido cuando se han estado construyendo secciones del tajamar; pero hoy que no existen estos trabajos que él vigilaba por encargo del Municipio y desgraciadamente por la escasez de recursos, obra de tanta importancia para la salubridad y ornato de la población, no podrá continuarse sino es con la ayuda del Supremo Gobierno. Respecto de las subvenciones y demás economías, de empleados que puedan hacerse, debe estudiarse en Cuerpo las que convengan para que no haya festinación en tal proceder y por tanto se

ACUERDA:

Suprimir el empleado don Gregorio Canessa y fijar el día seis del presente mes para, en vista del presupuesto general del año y del verdadero estado de los fondos Municipales, hacer las economías posibles que sin perjuicio del buen servicio puedan hacerse.

V

Visto el memorial que con fecha 29 de setiembre último presentó don Manuel J. Torres, se

ACUERDA:

Nombrar una comisión compuesta del señor Inspector de Rentas Municipales y del señor Agente Principal de Policía, para suplicar á don Silvestre Darce y á doña María L. de Morgan, dueños de los establecimientos que cita el señor Torres, y que los apareja al suyo, les permitan sus libros y en vista de los de él puedan juzgar si le corresponde la calificación á su establecimiento de tienda y pulpería de 2<sup>a</sup> clase, pues esta calificación juzga este Municipio fué hecha al mismo establecimiento cuando perteneció á don Uladislao Guevara, cuyos negocios si eran efectivamente limitados, y en vista de lo cual resuelvan la calificación correspondiente.

VI

Vistas las cuentas de don Agustín Guido por valor de 20.60 en cargo de los fondos del Distrito de Chomes; la de don Juan de Dios Matus, por trabajos tipográficos de 20.00; y la de don José Amador por peritaje en la cortina de las Playitas que asciende á 15.00.

Manda el Regidor

Mandarlas pagar

## VII

Estando en mal estado el tanque del Parque y la armazón en que descansa, se

## ACUERDA:

Someter á licitación la importación de un tanque de hierro galvanizado, con su respectiva armazón del mismo metal. Las dimensiones de uno y otro podrán verse oportunamente en la Gobernación y para la reparación del tanque actual, comisionese al señor Gobernador.

## VIII

No habiendo tenido lugar el remate de arrendamiento de las piezas que componen la casa «Del Agua», por ser alta la base de... ₡20.00 (veinte colones,) según lo manifiesta el señor Gobernador, se autoriza á dicho funcionario repetir la licitación bajo la base de ₡12.00 mensuales por cada una.

Es conforme.

JUAN SUÑOL—Srio.

## EL PACIFICO

## CONTESTACIÓN DEL LICDO. DON

## Cleto González Víquez

Es completamente del dominio del público, que la Municipalidad de este puerto, al suplicar al Poder Ejecutivo dejase sin efecto su decreto de 8 de febrero del corriente año, por el cual se suspendió la explotación de los yacimientos perlieros de nuestras costas, encomendó á la sagacidad é influencia que en el Gobierno tiene el Licdo. don Cleto González Víquez, la eficacia de su solicitud.

Y es igualmente del dominio público la indignación que tal encargo produjo en gran parte de los ciudadanos de esta localidad, por aquello de haber sido don Cleto, entre todos los candidatos de la última campaña, el más rudamente combatido por los puntareños, al extremo de no haber sufragado por él uno solo de los votantes, ya por esta, ya por aquella causa, y, por lo tanto, juzgar indecoroso ser precisamente á él á quien suplicaban los representantes del pueblo, poner todo su valimiento para conseguir una resolución del Ejecutivo, que encarna poco menos que el bienestar de esos mismos que ayer le negaron sus simpatías.

Violentos artículos dados á la publicidad, fueron la clara manifestación de ese desagrado, casi general, y en ello se llegó hasta pedir, de modo categórico, al señor Licdo. don Cleto González Víquez, que no aceptara el encargo de esta Municipalidad.

El resultado final fué, lo que era natural que fuera: el Licdo. Víquez no aceptó el encargo de la Municipalidad.

En su contestación el Licdo. González Víquez, se manifiesta agradecido del Ayuntamiento por el encargo que le hace y por la manifestación de su pesar por las críticas con que su acuerdo ha sido recibido por parte de este vecindario, y declara que considera muy honrosa para él la comisión de defender los intereses de la Comarca, y, q, como en ocasiones anteriores, tendría verdadera satisfacción en servir á este puerto; pero que se ve en el caso de suplicar á la Municipi-

palidad se sirva perdonarlo que no acepte su comisión, porque su posición política del momento, es un serio estorbo para desempeñarla.

Queda, pues, el acuerdo del Ayuntamiento encomendado sólo á la buena voluntad y el claro juicio del señor Presidente de la República, del cual esperamos cumplirá el ofrecimiento de estudiar el punto y resolverlo pronto.

Y quedé así resuelta la campaña que emprendieron algunos ciudadanos de esta localidad, de modo satisfactorio para ellos.

## COLABORACIÓN

## CARTA ABIERTA

## IV

Señor Redactor de «El Pacífico»

La propaganda que precedió á la suspensión de la pesca de la madre-perla, tuvo, entre otros muchos fines altamente loables, la conservación de aquella fuente de riqueza nacional. Mas, también fué encaminada por ciertos elementos con el exclusivo objeto de hacer daño á dos casas istmeñas que se suponía estaban realizando pingües ganancias.

Quiero conceder, como hecho indubitable, que en realidad las dos citadas casas obtenían buenas utilidades, lo cual no puede sorprender á quienes están al tanto del fuerte capital que en el negocio tenían invertido.

¿Compensan esas utilidades los cuantiosos gastos de la movilización de las armadas?

Para juzgar con acierto y resolver la cuestión, se hace preciso conocer en todos sus detalles los ingentes desembolsos que siempre demanda la reconcentración de tanto barco y liquidación de las respectivas tripulaciones.

En febrero último, las dos empresas istmeñas, al remitir sus naves fuera de las aguas de la República, invirtieron, según informes, la no despreciable cantidad de ciento cincuenta mil francos.

Actualmente aquellas dos casas tienen almacenada concha de perla, aquí y en Europa, en cantidad de setecientas toneladas, que representan un valor estancado, hace más de año, de ciento ochenta mil colones.

¿Cuáles el precio de la famosa concha, hoy, en los mercados europeos? Cero. Y si no, pregúntese á los señores E. Pagés & C<sup>o</sup>, de San José, quienes acaban de recibir cuenta de venta de 46 quintales, con un producto líquido de... 64 francos.

Es preciso confesar que ni en Puntarenas, ni en Guanacaste, y quizá ni en el interior, hay personas ó compañías nacionales dispuestas á acometer el negocio en la misma grande escala que lo hacían las casas istmeñas, pues miran con mucho recelo los riesgos y las grandes erogaciones que demanda aquella industria para rendir bonitas ganancias.

Ahora los pocos extranjeros avocados en la comarca y la antigua Moravia, que anhelan emprender la explotación de los yacimientos dichos, con idéntico empuje al de los istmeños, no están en posición de tener capitales inmóviles, invertidos en artículo depreciado, esperando una mejoría de cotización en los centros comerciales europeos y americanos.

Si, pues, de fuera vienen á dedicarse al negocio, ¿por qué no dejarlos, cuando á la sombra de ellos los hijos del país y los extranjeros radicados también ob-

## Sébase

Las personas de esta ciudad que adeudan cantidades de dinero á la quiebra de Fabián Mena Moraut, deberán pasar á mi oficina á cancelarlas dentro de ocho días. Vencido este término procederé judicialmente.

F. DE P. AMADOR  
Curador.

## ALARMA

¿Desea usted ponerse elegante calzado, barato? Pase á la Zapatería de Lucas A. Ruiz, establecida en una de las piezas de la casa de don Manuel Alvarez, calle del Muellecito, á 25 varas del establecimiento de licores del General Jérsan, donde se satisface el gusto más exigente y sobre todo habrá prontitud y esmero en el trabajo. Se trabaja el calzado cosido de varios modos y á muy bajos precios. Le vienen materiales frescos y finos.

Puntarenas, 24 de setiembre de 1905.

## Aviso

EN LA MINA "TRES AMIGOS"  
encuentran 30 buenos peones trabajo á  
₡2.00 por día

10-8

Puntarenas, 17 de Stbre. de 1905.

## LaPrimavera

En mi nuevo establecimiento situado en el local que por muchos años ocupó la barbería de don Víctor Sandoval, á un lado de la Botica de Puntarenas, ofrezco á mis clientes en particular, y al público en general, un verdadero surtido de calzado de la tan afamada

## MANUFACTURA DE CALZADO

de San José, así como un completo surtido de materiales para la elaboración de los mismos.

También tengo en venta artículos para varón á satisfacción de todos los gustos y alcances.

La calidad y precios no admiten competencia en esta plaza.

Puntarenas, 26 de setiembre de 1906.

Benj. Martínez.

## HOTEL INTERNACIONAL

Unico de 1<sup>o</sup> clase en el Puerto.

MUCHAS E HIGIENICAS HABITACIONES  
COMIDA SUCULENTA Y ABUNDANTE

HIELO A LA ORDEN--CANTINA SURTIDA

Habiendo comprado este, por tantos años afamado hotel, le he introducido muchas mejoras y me he puesto al frente de su cantina y mesa para mirar sus necesidades y atenderlas enseguida.

EMANUEL MOISO.

## Breva americana

**K** Marca registrada según decreto  
**E** publicado en "la Gaceta Ofi-  
**Y** cial," Número 38, de  
Depósito **S** 30 de setiembre  
en Puntarenas en **T** de 1903 y com-  
la Cia. de Agencis de **O** probada co-  
Costa Rica Ltda. **N** mo la

T. ASSMANN & C<sup>o</sup>

**E** mejo

tienen, aunque en menor escala, satisfactorios resultados?

Creo que es ya tiempo de que el comercio local se haga sentir y eleve una representación al Supremo Gobierno en el sentido de que cese en sus efectos el decreto de suspensión de la pesca. A ese gremio corresponde hacer conocer directamente el languidecimiento de que adolece en la actualidad, y llamar la atención, una vez más, sobre las ventajas que aquella industria le reporta, por las grandes cantidades de metálico que pone en circulación, facilitando las transacciones, dando vida y movimiento á las diversas clases de negocios.

Prométome que, como el Ayuntamiento cantonal, el comercio puntarenense aprovechará la indicación, poniendo manos á la obra.

F. DE P. AMADOR

## Ecós de Nicaragua

III

Dije en mi artículo anterior que una de las notas que dan timbre al Gobierno de Piura I, es la creación de los trusts, con los cuales unas pocas personas cangruciadas con el dictador han absorbido todos los negocios, resultando de eso que hay unos pocos beneficiados con detrimento de la generalidad. Como consecuencia de tal irregularidad, la situación se vuelve allá cada día más angustiosa para la clase trabajadora, pues los artículos monopolizados suben á precio crecidísimo. Los individuos que antes se ocupaban en explotar las riquezas naturales del suelo, en exportar ganado vacuno ó en negocio de comercio, se encuentran hoy imposibilitados para hacerlo. El indecente Dictador les ha arrebatado los medios de que se valían para subsistir, para alimentar á sus familias y educar á sus hijos, y se los ha dado á tres ó cuatro miserables, entregados ciegamente al mandatario.

Dije también que con los traspaños que de dichos contratos hacían los hijos del país á manos de las compañías extranjeras, poco á poco iría quedando Nicaragua en poder de esos extraños concesionarios.

Para muestra basta un botón. Copiaré de *El Comercio* de Managua del 16 de setiembre próximo pasado, la siguiente gaceta:

«El contrato que con el Gobierno celebraron los señores Francisco Guerrero y Juan de Dios Moreira, el 2 de Agosto próximo pasado, sobre la explotación de los hulares nacionales que existen en jurisdicción del Departamento de Zelaya y distritos de Prinzapolka y Río Grande por el término de diez años, fué traspasado por los concesionarios, con todos sus derechos y obligaciones al señor Otto Meyer Lehmann».

Ya verá pues, el lector, si al solicitar esa concesión los señores Guerrero y Moreira tuvieron ni la más remota idea de dedicarse personalmente á la explotación de tanta riqueza, puesto que solamente tuvieron en sus manos un mes dicho contrato. Muy pingüe ha de haber sido la utilidad que dicho traspaso les proporcionó, cuando con tanta premura y buena voluntad se desprendieron de él.

Y ahora, querido lector, considere: ¿Cuántos hijos del país serán sacrificados para favorecer á ese extranjero? ¿Cuántos hogares serán visitados ahora por la necesidad y la miseria? ¿Cuántos niños padecerán de hambre y carecerán de su educación por no poderse proporcionar un vestido adecuado? ... Y todo eso por proteger y enriquecer á un exótico!

Dije también y repito hoy con conocimiento de causa que en todos

esos negociados Zelaya es el principal accionista; que merced á esas turbias transacciones con la hacienda pública, es hoy un opulento millonario. Personas que merecen entero crédito me aseguran que las entradas que Piura I persibe mensualmente, montan á la insignificante suma de docientos mil pesos. Esa bicoca de \$200.000.00 la da al dictador de los lagos las incontables acciones que posee en todos esos escandalosos monopolios. Ya se convencerán los costarricenses (pues nosotros los nicaragüenses estamos más que convencidos) de la buena fé con que Zelaya resuelve á instancias de todo el país, seguirse sacrificando por el bienestar de los nicaragüenses y aceptar seis años más la silla presidencial de aquella infortunada república... ¡Ya se vé, la carnada esa es un poco tentadora!... Dos millones y medio de pesos anuales libres, solo en acciones sobre monopolios fuera de lo que le entra como resultado de otros negocios, valen la pena de tomarse en cuenta para resolverse uno á sacrificarse por amor á la patria, seis, diez y aún veinticinco años más...

—o—

No quiero que algunos órganos de la prensa de este país, de tendencias bien conocidas, me salgan al paso contradiciendo mis escritos, alegando que como enemigo del Sátrapa nicaragüano, no van inspirados en la buena fé é imparcialidad que para tratar de estos asuntos se necesita. En uno de los artículos próximos solazaré á mis lectores dándoles á conocer algunos de los principales monopolios en que Piura I figura como principal accionista y los pingües dividendos que perciben él y sus desvergonzados compinches.

Puntarenas, 2 de octubre de 1905.

VULPIAN.

## INFORMACION

### Sencible defunción

En la tarde de ayer falleció en Liberia, la muy estimable señora Doña María Hurtado de Esquivel. Joven, bella, virtuosa, recién casada y en el momento de ser madre, exhaló su último suspiro, cubriendo de luto á su dilatada y amorosa familia que estaba muy lejos de esperar tan fatal acontecimiento.

En enero del año que corre, unió su suerte al apreciable caballero don José Esquivel, y cuando esperaba ver completo su hogar con el advenimiento de su primogénito, la muerte arrojó un manto de dolor y desolación en su risueño nido de amor.

Era doña María de Esquivel hija del cumplido caballero don Pedro Hurtado, residente en el Guanacaste y hermana de las apreciables señoras doña Amalia de Torres, doña Ernestina de Ruiz, doña Pánfila de Zavala, de las señoritas Felipa, Berta y María Asunción Hurtado y de los jóvenes don Pedro, don Antonio, don Alejandro, don Francisco y don Emilio Hurtado. Era también prima hermana de los estimables hijos del Dr. don Adán Cárdenas.

EL PACIFICO envía para todos los dolientes sus sinceras expresiones de condolencia.

### Gacetas comunicadas

Pues sí señor: ya el Gobernador Pablo I se pagó de sus gustos, pidiendo la renuncia de orden superior (según él) al Secretario suyo don Maximiliano Alvarado, y por no ser santo de su devoción.

Según nos cuentan, S. M. el Czar de Guanacaste, piensa remover de su puesto, á todo empleado que no sea de su agrado, ó por lo

menos de su credo. Por lo que se ve S. M. prepara algo nuevo para lo futuro, por lo menos algún chanchullo para las próximas elecciones, que se dé gusto ahora que tiene la casada en la mano, y que buena pro le haga!

### Pregunta al Juez del crimen

¿Por qué motivo admitió la fianza de Ramón Sibaja en causa seguida á Ramón Herrera, por lesiones á Eliseo Calderón y Francisco Mora, no teniendo bienes de ninguna clase dicho Sibaja, y menos responsabilidad como lo exige la ley?

Poquita Cosa

Liberia, Octubre 3 de 1905.

## CAMPO NEUTRAL

### Guindo abajo

Se viene Otoniel Ruzardo desde el árbol de *La Prensa Libre*, al tratar de la utilidad que reportaría, en general, á esta Comarca y á la Provincia del Guanacaste, la explotación de la concha perla, cuya pesca está prohibida por decreto de 8 de febrero del año corriente; y en su afán de aducir razones, que nadie desconoce, en favor de esa fuente de riqueza nacional, en estancamiento hoy, solo por tiempo determinado, da con mi artículo publicado en el N.º 1129 de este semidiario, y lo llama *dislate*, por el mero hecho de que en él no comulgo con el Ayuntamiento de esta ciudad, en eso de acreditar al señor Licdo. don Cleto González Víquez, para gestionar ante el señor Presidente de la República, con el fin de alcanzar la suspensión de los efectos del decreto ejecutivo, ya citado.

Sin intentar demostrar, para echarla de erudito, las ventajas que nacían de la explotación de ese ramo de la industria, me concreté á decir que la ciudad de Puntarenas, netamente anticletista, no debía, sin echar por tierra su dignidad, delegar para la adquisición de la gracia que solicita, al señor González Víquez, quien acaba de negar su adhesión, como candidato á la primera magistratura.

Y ahora añado, que es más decoroso para Puntarenas, recibir el beneficio que se pide, por súplica de los municipios de Esparta y Guanacaste, hecha al supremo Gobierno mediante la influencia de su don Cleto, que intentar ella la gestión con el recurso de tal apoderado, precisamente porque en Puntarenas no dieron su voto á don Cleto, ni los mismos cletistas; y esta verdad desconsoladora la sabe por experiencia propia el señor Ruzardo.

Esta ciudad no tiene, ni aspira á tener derecho para solicitar gracia del Jefe del Partido Nacional, ni en el remoto caso de que llegara, en virtud de la armipotencia del Poder, á ocupar el solio presidencial de la República; para ese dilatado día, le bastaría tener justicia, que no por tenerla un pueblo enemigo, habría de merecer desdeñ de un mandatario probo.

Por esta manera de pensar, expresada sin rodeos ni frases rebuscadas, puesto que para escribir mis dislates, no tengo á la mano libros de consulta, don Otoniel fulmina contra mí y me echa en cara mi ignorancia del conocido triunfo de don Cleto, en las pasadas elecciones; triunfo alcanzado, como lo sabe el mismo Ruzardo, por todos los trámites é instancias del delito, en cuanto al libre ejercicio del sufragio se refiere.

Pues sí señor, yo ignoro que don Cleto haya ganado; lo que sé de memoria, es cuánto se hizo porque ganara en el Limón, Cartago, Heredia, Alajuela, Guanacaste, Golfo Dulce, y donde quiera que el Partido Nacional obtuvo mayoría.

# AVISOS

## Al Comercio

He abierto nuevamente mi agencia de cobros. Los que me favorezcan con sus cuentas ó pagarés para el cobro judicial, no pensarán en papel sellado ú otros gastos, pues los pondré rebajándoles á la conclusión del cobro. Rotulación y circulación de tarjetas; cuento con un buen directorio. Trabajos en el Registro de la Propiedad. Compra y venta de fincas. Atenderé con especialidad los trabajos que me encarguen de pueblos y provincias, dando cualquier dato que se me solicite, mediante módica comisión.

Emilio Alpiñar A.

—o—

## Tarjetas finas

Tarjetas postales finas y elegantes, con preciosas láminas y vistas, le han llegado al suscrito.

Los precios, según su calidad, son sumamente baratos. Se atiende toda clase de pedidos de cualquiera parte de esta República, adjuntando su valor.

Dirigirse á la casa comercial de don Miguel H. Céspedes.

Andrés J. Gutiérrez

## No más pálidos, no más debiles

El "Licor de Sangre", medicina de patente francesa, cura la debilidad nerviosa, sustituye la palidez por hermoso color de rosa.

Pruebla los que padecéis de anemia, clorosis, ó dispepsia nerviosa. Los sudores nocturnos se curan inmediatamente con esta medicina.

La Farmacia Universal, es la importadora y agente de ella en Costa Rica.

## A los salineros

Se ofrece un juego de canoas y un bongo por muy poco dinero. Informes en esta redacción.

## REMATE

A las dos de la tarde del once del presente mes, se rematarán en el mejor postor y en esta oficina, seis piezas en que se dividirá el salón de la casa conocida con el nombre de *Casa de Agua*, y que se ha destinado al expendio de carnes de ganado vacuno y cerdoso. Sirve de base para cada una la suma de doce colones mensuales, que se pagarán adelantados. El remate es por el término de dos años, siendo de cuenta de los rematarios hacer la respectiva división de las piezas, en cuyo trabajo deberán emplear buenos materiales, madera de cedro á cepillada, &c. Quien quiera hacer postura, comparezca.

Gobernación de la Comarca de Puntarenas, 5 de octubre de 1905.

Uladislao Guevara.

## Relojería puntarenense

No olvidar que en mi relojería fundada en 1898 y sita en la Calle de Piedras, contigua á la «Sucursal de la Fábrica Nacional de Licorres», se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, dejando satisfecho al cliente más delicado.

Se da garantía en todo trabajo y se ofrecen abundantes materiales para repuestos, tales como vidrios gruesos y delgados, cuerdas de todos los tamaños posibles, muelles, etc., etc.

H. BRICEN

Y eso que yo sé, debe saberlo también Ruzardo, cuyo buen sentido y honradez, nunca se me ha ocurrido poner en duda, y tendría que haber ausencia de esas dos bellas cualidades para creer y sostener lo contrario.

Ayer no más dije que respeto y admiro al señor Liedo, don Cleto González Víquez, y con mucho gusto lo repito y ratifico hoy; por eso no me detengo en aquello de la compra de menaje para el hospital, ni en la consecución de la calle pública que en propiedad del Gobierno, se abrirá de la de Las Piedras a la plaza parroquial.

Deje, pues, Otoniel Ruzardo que yo diga mis disparates en la tribuna o por la prensa, ni él, ni ningún Valbuena de nuevo cuño, me ha de corregir; escribo lo que siento, y el sentimiento no puede ser esclavo de la sintaxis, y siga amando y defendiendo a su candidato, a quien yo no quise pertencer, por mirar en el gobierno que él implantara el mismo régimen que maldije y condenaré en mi querida Colombia.

Puntarenas, Octubre 4 de 1905.

S. JARAMILLO.

**DE LIBERIA**

Ayer falleció Alejandro, hijo natural de Santos Salazar, de dos

meses de edad, á consecuencia de una enfermedad intestinal de mal carácter. Lo asistió, ó mejor dicho, lo curó radicalmente un señor de apellido Torres, un curandero de origen y aspecto sospechosos y de conocimientos dudosos, quien ha venido, no sabemos de qué parte del mundo, á sentar aquí plaza de médico y á ejercer la profesión á vista y paciencia de las autoridades de policía y del Médico del Pueblo, quienes, por lo visto, muy poco se preocupan del estricto cumplimiento de algunas de sus atribuciones.

Por lo expuesto se comprende que aquí, en Liberia, toda planta mala pega.

Setiembre 27 de 1905.

G. P. & C.

**PERMANENTE**

Don Alberto Flores, C., Jefe del nacionalismo aquí, me ha negado una cuenta de licores, ante la Alcaldía, de más de cien colones, no obstante estar escrita, de su puño y letra. Si hay alguien que dudare de esto, puede pesar á mi establecimiento, para mostrársela.

Nicoya, 24 Stbre. de 1905.

Eliseo Trevisan.

**AVISO:**

**Habiendo mandado mi familia al interior,**

ALQUILO MI CASA DE HABITACION POR EL TIEMPO QUE SE DESEE CON CONTRATO O SIN EL.

El que desee puede pasar á verla y para precio y condiciones ocurrir á mi oficina. — Puntarenas, Setiembre 15 de 1905.

S. SARAVIA

**AVISO**

No habiéndose podido celebrar el remate de gallera en el día señalado, por falta de postores, se fija nuevamente con ese objeto la una de la tarde del día diez de octubre próximo, sirviendo de base para el remate, la suma de cien colones.

Agencia Principal de Policía de Puntarenas, Setiembre 25 de 1905; J. FELIX BONILLA.

**Ya llegaron**

LOS AFAMADOS VINOS QUE HABIAMOS ANUNCIADO Tintos franceses, Medoc, St. Julien, St. Emilion y Margaux.

Id. blanco id. Graves, Langoiran. Tambien Vino tinto de mesa, Medoc, Burgundy, Moscatel, Angelica, Jerez seco, Oporto, Zinfandel y Vino de Consagrar.

Todos á precios sin competencia. Puntarenas, Setiembre 1905.

PINAGEL & WESTIN.

**IMPORTANTE**

**A mis clientes y al público en general**

Habiendo agregado á mi conocida fábrica de hielo, jabones y velas, una magnífica maquinaria de aserrar, acepillar y machihembrar maderas, estoy en aptitud de hacer cualquiera de esos trabajos y de llenar todo pedido, pues tengo siempre en depósito una buena cantidad de maderas

de distintas dimensiones, listas para la venta

E. Mc. ADAM R.

PUNTALENAS, AGOSTO DE 1905.

Imp. de «El Pacifico»

**! LA MAR!**

ANTIGUA CASA RAFFO.—EN LA PLAZA

Establecimiento de licores y restaurant

SERVICIO ESMERADO, ASEO, BUEN TRATO Y PRONTITUD

**La Barranca**

FABRICA DE JABONES

DE

**TEODORO ROIZ**

Jabón negro, barcino, amarillo y blanco de Marsella.

Se vende en todas partes.

**ITINERARIO**

que seguirán los Vapores correos de la Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya, de Manuel Barahona & Cía., durante el mes de Octubre de 1905

SERVICIO DE PUNTARENAS A BALLENA Y BOLSON, CON ESCALA EN HUMO } SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y BEBEDERO } SERVICIO ENTRE PUNTARENAS Y MANANILLO } SERVICIO DE PUNTARENAS A PUERTO JESUS

FECHAS	Salida de		Fechas	Salidas de		Fechas	Salida de		FECHAS	Salida de	
	Puntarenas	Ballena		Punts.	Bebedero.		Punts. y Manzanillo	Puntnas.		Pto. Jesús	
Lunes 2	11 p. m.	7 a. m. del 3	Miérsl. 4	1 a. m.	8 a. m.	Jueves 5	2 a. m.	10 a. m.	JUEVES 5	2 a. m.	8 a. m.
Viernes 6	2 a. m.	10 a. m.	— 11	6 a. m.	1 p. m.	— 12	10 a. m.	1 p. m.	— 19	12 p. m.	6 a. m. del 20
Lunes 9	5 a. m.	1 p. m.	— 18	12 p. m.	7 a. m.	— 19	12 p. m.	8 a. m.	—	—	—
Viernes 13	8 a. m.	4 p. m.	—	del 19	del 19	—	26	10 a. m.	—	—	—
Lunes 16	10 p. m.	6 a. m. del 17	— 25	5 a. m.	12 m.	—	—	—	—	—	—
Viernes 20	1 a. m.	9 a. m.									
Lunes 23	3 a. m.	11 a. m.									
Viernes 27	7 a. m.	3 p. m.									
Lunes 30	10 p. m.	6 p. m. del 31									

**OBSERVACIONES**

Sábados, extraordinarios á Manzanillo á juicio de la Empresa.—No se embarcará carga sin estar satisfecho el flete.—Los pasajes vendidos abordo pagarán 50 % de recargo.—El equipaje debe entregarse á la hora de cargar el vapor.

**TARIFA**

de pasajes y fletes

Pasaje á Ballena y Bebedero y Pto Jesús 2.00  
 » Manzanillo 1.00  
 Niños menores de 10 años, medio pasaje

Por qq. de carga á Ballena, Bebedero y Jesús... 0.50  
 « 7 pie cúbico « « « « 0.25  
 « « garrafón lleno... 0.50  
 « « « vacío... 0.15  
 « quintal carga á Manzanillo... 0.50  
 « cada montura... 0.25

LA EMPRESA